

PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR Y PRUEBA DE MADUREZ PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

**PARTE COMÚN
CONVOCATORIA 2012**

RESOLUCIÓN 13/2012 de 13 de febrero

HISTORIA DE ESPAÑA

CALIFICACIÓN

APELLIDOS

NOMBRE

DNI

Elija uno de los dos temas propuestos

1. ISABEL II Y SEXENIO REVOLUCIONARIO

TEXTO: LA DESAMORTIZACIÓN DE MENDIZABAL

Exposición a S. M. la Reina Gobernadora:

Señora: Vender la masa de bienes que han venido a ser propiedad de la nación no es tan sólo cumplir una promesa solemne y dar una garantía positiva a la deuda nacional por medio de una amortización exactamente igual al producto de las ventas; es abrir una fuente abundantísima de felicidad pública, **vivificar una riqueza muerta**, desobstruir los canales de la industria y de la circulación, apegar al país por el amor natural y vehemente a todo lo propio, ensanchar la patria, crear nuevos y firmes vínculos que ligen a ella; es, en fin, **identificar con el trono excelso de Isabel II**, símbolo de orden y de libertad. No es, Señora, ni una fría especulación mercantil, ni una operación de crédito (...); es un elemento de animación, de vida y de ventura para España. Es, si puedo explicarme así, el complemento de su resurrección política.

El decreto que voy a tener la honra de someter a la augusta aprobación de V. M. sobre la venta de esos bienes adquiridos ya para la nación, así como en su resultado material ha de producir el beneficio de minorar la fuerte suma de la deuda pública, es menester que en su tendencia, en su objeto y aun en los medios por donde se aspire a aquel resultado, se encadene, **se funda en la alta idea de crear una copiosa familia de propietarios**, cuyos goces y cuya existencia se apoye principalmente en el triunfo completo de nuestras altas instituciones.

Juan Álvarez Mendizábal

Exposición de motivos del decreto desamortizador, dirigido a la reina el 19 de febrero de 1836

Art. 1. Quedan declarados en venta desde ahora todos los bienes raíces de cualquier clase que hubiesen pertenecido a las comunidades y corporaciones religiosas extinguidas (...)

En El Pardo, a 19 de febrero de 1836. Juan Álvarez Mendizábal. Gaceta de Madrid, 21 de febrero de 1836

1. Resumen del texto(3 puntos)
2. Explica con tus propias palabras el significado de dos de las tres expresiones subrayadas en el texto y del concepto mencionado a continuación: Desamortización.....(2 puntos)
3. Las Regencias: carlismo y guerra civil. La desamortización de Mendizábal....(3 puntos)
4. Evolución política del reinado de Isabel II. Etapas y hechos más destacados (2 puntos)

PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR Y PRUEBA DE MADUREZ PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

**PARTE COMÚN
CONVOCATORIA 2012**

RESOLUCIÓN 13/2012 de 13 de febrero

HISTORIA DE ESPAÑA

2. EL RÉGIMEN DE FRANCO

TEXTO: RESOLUCIÓN DE LA ONU SOBRE LAS RELACIONES CON ESPAÑA

(...) “Los pueblos de las Naciones Unidas dan al pueblo español seguridades de su simpatía constante y de que les espera una acogida cordial cuando las circunstancias lo permitan. (...)”

La Asamblea General de la ONU, convencida de que **el gobierno fascista de Franco en España, que fue impuesto al pueblo español por la fuerza con el apoyo de las potencias del Eje, y a las cuales dio ayuda material durante la guerra, no representa al pueblo español**, y de que por su continuo dominio en España está haciendo imposible la participación del pueblo español con los pueblos de las Naciones Unidas en los asuntos internacionales (...) recomienda que se impida el ingreso del Gobierno español de Franco en los organismos internacionales establecidos por las Naciones Unidas o vinculados a ellas. (...) Recomienda que, si dentro de un tiempo razonable, no se ha establecido un gobierno cuya autoridad emane del consentimiento de los gobernados, que se comprometa a respetar la libertad de palabra, de culto y de reunión, y a organizar sin dilación unas elecciones por las cuales el pueblo español, liberado de toda coacción o intimidación y sin tener en cuenta su partido, pueda expresar su voluntad, **el Consejo de Seguridad estudie las medidas necesarias que hayan de tomarse para remediar la situación, y recomienda, desde ahora, que todos los miembros de las Naciones Unidas retiren inmediatamente de Madrid a los embajadores y ministros plenipotenciarios allí acreditados**. La Asamblea General recomienda asimismo que los Estados Miembros de las Naciones Unidas informen al Secretario General, en la próxima sesión de la Asamblea, de qué medidas han tomado de acuerdo con esta recomendación”.

Resolución 99/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas Nueva York, 12 de diciembre de 1946

1. Resumen del texto(3 puntos)
2. Explica con tus propias palabras el significado de las dos expresiones subrayadas en el texto y de los conceptos mencionados a continuación: Aislacionismo – ONU.....(2 puntos)
3. La formación del Estado franquista: Ideologías y pilares del régimen (3 puntos)
4. Evolución del régimen de Franco en los años 40 y 50: autarquía, aislacionismo y guerra fría.....(2 puntos)